

Una vez homologado por el Consejo de Universidades el plan de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, mediante acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 10 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre, Este Rectorado, ha resuelto lo siguiente:

Publicar la adaptación del plan de estudios de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música, que queda estructurado como figura en el anexo a la presente Resolución.

Madrid, 2 de octubre de 1997.—El Rector, Rafael Puyol Antolín.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/cínicos		
II	4º	Etnomusicología	Etnomusicología	8	6	2	Estudio de las músicas tradicionales con incidencias en sus aspectos sociológicos y antropológicos.	Antropología Social Música.
II	4º	Historia del Pensamiento Musical	Historia del Pensamiento Musical	6	4	2	Estudio de los aspectos teóricos y filosóficos de la música a través de la tratadística y otras fuentes del pensamiento.	Estética y Teoría de las Artes. Filosofía. Música.
II	4º	Historia de la Música	Historia de la Música I	7,5 7+0,5A	5,5	2	Estudio general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Desde la Antigüedad al Barroco inclusive.	Música.

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso (1)	Denominación (2)	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal (3)	Créditos anuales (4)			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (5)
				Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
II	5º	Historia de la Música	Historia de la Música II	7,5 7+0,5A	5,5	2	Estudio general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. Desde el Clasicismo al s.XX.	Música.
II	5º	Historia de la Música	Historia de la Música III	4,5 4+0,5A	3,5	1	Estudio general de la Historia de la Música de la evolución de los distintos estilos y de los medios de expresión musical. El siglo XX.	Música.
II	4º	Historia de la Notación y Técnica Editoriales	Historia de la Notación y Técnicas Editoriales	8	4	4	Historia de las grafías musicales. Criterios científicos y tecnología de la edición musical.	Música. Ciencias y Técnicas Historiográficas.
II	5º	Métodos y Técnicas de investigación musicales	Métodos y Técnicas de investigación musicales	4,5 4+0,5A	2,5	2	Examen de los métodos y técnicas de aproximación al hecho musical	Música. Ciencias y Técnicas Historiográficas
II	4º	Tecnología musical	Tecnología musical	4,5 4+0,5A	2,5	2	Tecnología musical general, organología y acústica.	Música. Física aplicada. Lenguajes y sistemas informáticos.
II	5º	Patrimonio musical español e iberoamericano.	Patrimonio musical español e iberoamericano	4,5 4+0,5A	2,5	2	Estudio de las fuentes que constituyen el patrimonio musical español e iberoamericano, con especial referencia a cada Comunidad Autónoma.	Música.

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos anuales			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento (3)
			Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
II	4º	Análisis y Metodología Musical I	7	2	5	Epistemología, métodos, técnicas del análisis musical y estudio técnico de la obra musical desde el Medievo hasta el Barroco.	Música
II	5º	Análisis Musical II	5	2	3	Estudio técnico de la obra musical desde el Clasicismo hasta nuestros días.	Música
II	5º	Música escénica: Opera y Ballet	7	5	2	Estudio de la dramaturgia musical hasta nuestros días.	Música
II	5º	Música escénica: Teatro lírico español	7	5	2	Estudio de la dramaturgia musical hispana.	Música
II	5º	Últimas tendencias de la Música. Las Vanguardias	4,5	3	1,5	Estudio de la evolución de las vanguardias y sus técnicas de expresión.	Música
II	4º	Práctica musical	5	1	4	Práctica musical y aspectos de la interpretación.	Música
II	4º	Historia de la Música española I	5	3	2	Estudio de la historia de la música española desde la Antigüedad hasta el Barroco.	Música
II	5º	Historia de la Música española II	5	3	2	Estudio de la historia de la música española desde el Clasicismo hasta nuestros días.	Música

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	34,5
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Etnomusicología española e hispanoamericana	7	5	2	Estudio de la música española e hispanoamericana de tradición oral.	Música Antropología social
Arquitectura y escenografía musical	4,5	3	1,5	Estudio de los modelos e infraestructuras de la arquitectura teatral e historia y técnicas de la escenografía.	Historia del Arte Música
Música y medios de comunicación: Cine Radio y Televisión	4,5	3	1,5	Estudio de los medios y sistemas de comunicación de masas y su desarrollo en la Edad Contemporánea.	Música Historia del Arte Comunicación Audiovisual y Publicidad
Didáctica musical	7	4	3	Sistemas y métodos de aplicación de la música a la enseñanza musical	Música Didáctica de la expresión Musical
Gestión musical	7	5	2	Estudio de los aspectos legales, económicos y técnicos aplicados a la gestión musical y a programación de actividades musicales	Música
Informática aplicada a la música	4,5	1,5	3	Aplicación de la tecnología informática a la musicología.	-Música -Lenguajes y Sistemas Informá. -Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial -Arquitectura y Tecnología de Computadores
Música popular urbana	4,5	3	1,5	Estudio de los modernos fenómenos musicales desde el jazz y el couplet hasta el rock	- Música
Historia de la Música Hispanoamericana	7	5	2	Estudio de la historia de la música hispanoamericana desde el descubrimiento de América hasta nuestros días	- Música

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
				- por ciclo	34,5
				- curso	
DENOMINACION (2)	CREDITOS			BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO	VINCULACION A AREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos /clínicos		
Crítica musical	4,5	2	2,5	Estudio de la transmisión y recepción de la obra de arte musical	- Música
Historia de la Danza	4,5	3	1,5	Historia de la Danza y su evolución desde el Medievo hasta nuestros días.	- Música
Estética musical (S.XVIII-XX)	4,5	3	1,5	Estudio del pensamiento musical desde el Barroco hasta nuestro días	- Música - Estética y Teoría de las Artes
Música y Liturgia	4,5	3	1,5	Estudio de la relación y uso de la Música en las liturgias cristianas.	-Música
Iconografía musical	4,5	3	1,5	Análisis icónico de la representación de la Música a través de la Historia.	- Música - Historia del Arte
Historia de la Interpretación	4,5	3	1,5	Estudio histórico de la evolución de las técnicas de interpretación desde el Medievo hasta nuestros días.	- Música

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCTENTE A LA OBTENCION DEL TITULO OFICIAL DE

(1) LICENCIADO EN HISTORIA Y CIENCIAS DE LA MUSICA

2. ENSEÑANZAS DE SEGUNDO CICLO CICLO (2)

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACION DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) FACULTAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

4. CARGA LECTIVA GLOBAL 150 CREDITOS (4)

Distribución de los créditos

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
I CICLO							
II CICLO	4º	34	17	16	8		75
	5º	21	28,5	18,5	7		75
		55	45,5	34,5	15		150

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4.º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de sólo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO (6).

6. SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A:
 (7) PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC.
 TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS
 ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD
 OTRAS ACTIVIDADES

– EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: CREDITOS.
 – EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8)

7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

– 1.º CICLO AÑOS

– 2.º CICLO 2 AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO.

AÑO ACADEMICO	TOTAL	TEORICOS	PRACTICOS/ CLINICOS
1º			
2º			
3º			
4º	75	45	30
5º	75	45	30
	150	90	60

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso, se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R. D. de directrices generales propias del título de que se trate.

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º y 8.º 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2, 4.º R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (artículo 11 R.D. 1497/87).

2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.

3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R. D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

ACCESO

De acuerdo con la Orden del 21 de septiembre de 1995 (BOE de 28-IX-95), pueden acceder a la Licenciatura de segundo ciclo conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Historia y Ciencias de la Música:

1.- Quienes hayan superado cualquier primer ciclo universitario o estén en posesión de un título de primer ciclo, cursando como complemento de formación, de no haberlo hecho con anterioridad, los siguientes créditos:

- a) seis créditos en Estructuras del Lenguaje Musical y seis créditos en Historia de los Estilos Musicales.
- b) 32 créditos distribuidos entre todas o algunas de las materias que se relacionan a continuación:

Latín	16 créditos
Paleografía	4 créditos
Historia del Arte Medieval	12 créditos
Historia del Arte Contemporáneo	44 créditos
Historia del Arte en la Edad Moderna	24 créditos
Historia Antigua	8 créditos
Historia Medieval	8 créditos

Historia Moderna	12 créditos
Historia Contemporánea	28 créditos
Historia de la Filosofía	24 créditos
Literatura Española	16 créditos
Historia de las Ideas Estéticas	20 créditos

De este modo, quienes tuvieran que cursar todos los complementos alcanzarían como máximo 44 créditos, sin rebasar nunca el máximo de 45 previsto en la citada orden del BOE.

Para todos aquellos alumnos que se encuentren en este grupo y deseen acceder a estos estudios será obligatoria la superación de una prueba teórico-práctica de nivel musical, cuya organización y contenidos determinará la Universidad Complutense y se realizará anualmente en la convocatoria de Junio.

En la prueba teórico-práctica de nivel musical, el aspirante deberá demostrar que reúne los siguientes conocimientos musicales:

- 1. Capacitación en lectura de partituras.
- 2. Reconocimiento de las estructuras armónicas y formales en una partitura.
- 3. Entrenamiento auditivo (melódico, polifónico y armónico)
- 4. Capacidad de síntesis analítica y vocabulario técnico adecuado.
- 5. Capacitación de interpretación vocal e instrumental

2.- Quienes hayan superado los tres primeros cursos del grado superior del Conservatorio, con los complementos de formación que se establecen en el apartado b) del punto anterior.